



**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CODIGO: POL-SST-01

VERSIÓN: 2

**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

FECHA: 07/01/2026

**LA COOPERATIVA NARIÑENSE DE TAXISTAS LTDA “COONARTAX”**, empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte publico terrestre, venta de combustible y la comercialización de aditivos para vehículo; labores instituidas en la atención al cliente, erigida en el respeto, agilidad y eficacia a fin de satisfacer con altos estándares de calidad las demandas de sus usuarios; asume el compromiso de preservar la seguridad y la salud de todos sus trabajadores, contratistas, subcontratistas y partes interesadas independientemente de su vinculación laboral en las todos los centro de trabajo; como también su bienestar físico, mental y social. Por lo tanto, mantendrá un entorno laboral sano y seguro en todos los puestos de trabajo y en general en las instalaciones de la empresa, mediante la identificación peligros, valoración de los riesgos y estableciendo los respectivos controles a fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales; por medio del diseño e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

Igualmente, la empresa y sus colaboradores se obligan a cumplir con la mejora continua del SG-SST, la aplicación de la legislación colombiana en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST) y de otra índole que haya suscrito “COONARTAX LTDA”.

Para el cumplimiento de esta política y el logro de los objetivos propuestos por parte de la alta Gerencia, permanentemente orientará sus esfuerzos y destinará los recursos técnicos, financieros y humanos requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y/o emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y la buena imagen de “**COONARTAX LTDA**”.

Esta política será publicada y difundida a todo el personal, para obtener así su cooperación y participación, siguiendo el ejemplo declarado y demostrado desde el compromiso gerencial de la Empresa.

Dada en San Juan de Pasto a los 07 días del mes de enero de 2026.

**LUZ ALEXANDRA TORO WHITE**  
Representante Legal